

## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Escaleras Sube S.L. declara, como fabricante, que los modelos de escalera de atillo con plataforma de las familias *Escaleras de atillo ALT60 y ALT45* están fabricadas de conformidad a la siguiente normativa europea de aplicación en España:

- **UNE EN ISO 14122-3:2016** - *Seguridad de las máquinas. Medios de acceso permanente a máquinas e instalaciones industriales. Parte 3: Escaleras, escalas de peldaños y guardacuerpos.*

A su vez los modelos de estas series se adecúan a las disposiciones establecidas del siguiente Real Decreto:

- **R.D.486/1997**, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

En relación al **marcado CE** en las escaleras, tal y como describe la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el documento 21.10.09 009188: *La definición existente tanto en la vigente directiva 98/37/CE, como en la nueva 2006/42/CE... descarta de manera clara que pueda considerarse como máquina una escalera portátil, a menos que cuente con motorización. Y concluye que ...el marcado colocado en productos no sujetos a la directiva se considera marcado indebido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la directiva 2006/42/CE. El artículo 30.2 del Reglamento (CE) 765/2008 prohíbe la colocación del marcado CE en productos para los que su uso no esté contemplado en la legislación comunitaria de armonización. Por lo tanto una escalera no motorizada no puede tener marcado CE.*

